

<b>Normas para el envío de propuestas</b> (de acuerdo a las bases de la convocatoria)
--

## 5. Documentación

5.1. La documentación deberá ser enviada por un único miembro del equipo, que puede ser el tutor/a o uno de los autores; mediante los modelos que estarán disponibles en esa misma web de la convocatoria del Congreso y a través de la plataforma habilitada en esta dirección:

**[https://congresos.uned.es/w21863/actividad\\_inscripcion](https://congresos.uned.es/w21863/actividad_inscripcion)**

5.3. El **documento de datos personales**, según modelo, se enviará como un archivo Word Office con extensión .doc o .docx en el que se hará constar:

- Nombre completo del autor o autores del trabajo.
- Nombre completo y apellidos del profesor que ha tutorizado el trabajo.
- Filiación institucional o profesional, sin utilizar siglas (centro de procedencia, departamento).
- Correo electrónico y teléfono.
- Título del trabajo en la lengua en que esté redactado y su traducción al inglés.
- Resumen del trabajo con un máximo de 250 palabras, escrito en el idioma en el que se haya redactado el texto, y su traducción al inglés. Se debe hacer constar el objetivo del trabajo, la metodología empleada y brevemente las conclusiones principales.
- Cinco palabras clave, en estos mismos idiomas, con la finalidad de facilitar su identificación en las bases de datos.
- Listado de tablas y figuras, con sus pies, numeradas correlativamente, según su orden de aparición en el cuerpo de la Memoria.
- Si procede, agradecimientos, proyectos u otros medios de financiación, conflictos de intereses.

5.4. El **trabajo** de cada participante o grupo se presentará con el formato de una Memoria Final de investigación siguiendo estas instrucciones:

### a. Normas generales

I. Solo se admiten trabajos inéditos, en el sentido de originales y nuevos.

II. Deben estar redactados en castellano.

III. Los trabajos deben enviarse en formato digital a través de la Sede Electrónica habilitada.

#### **b. Estructura y formato**

Constará de un único archivo Word Office con extensión .doc o .docx donde se recoja el texto del trabajo, precedido del título del título, de manera absolutamente anónima; sin ningún dato que permita la identificación del autor. Las normas para la edición y formato serán:

I. La extensión máxima permitida es de 10 páginas, configuradas con márgenes de 2 cms (superior, inferior, derecho e izquierdo), con fuente Times New Roman de 11 puntos e interlineado sencillo; sin contar la Bibliografía. Si se requiere, se podrán añadir otras 10 páginas, con esta misma configuración y formato, de Anexos; donde se recojan las Figuras y Tablas citadas a lo largo del texto de la Memoria.

II. El sistema de citación utilizado es el establecido por la *American Psychological Association* en su sexta edición, de 2013. En el cuerpo del artículo se utilizará el sistema abreviado de apellido-fecha y, al final del mismo, se incluirá una lista con todas las referencias bibliográficas completas.

III. Otras recomendaciones.

- El título debe responder al contenido del trabajo de manera explícita y tener una extensión máxima de 12 palabras, incluido el subtítulo si se utiliza.
- El cuerpo de la Memoria debe mostrar una estructura, explícita o implícita, que siga estas partes: introducción o justificación, definición del objeto de estudio o problema planteado, antecedentes y estado de la cuestión, objetivos de la investigación, hipótesis, metodología, resultados, valoración y discusión de los mismos, y conclusión. El número de palabras de cada uno de estos epígrafes (Introducción, Objetivos, etc.) puede variar en función de las necesidades de cada investigación y de cada trabajo.
- Se aceptan hasta tres niveles de encabezados, que irán numerados en cifras arábigas y de manera correlativa, usando puntos (1., 1.1., 2.1.2., etc.).
- Se utilizan las comillas bajas o latinas en el cuerpo del texto («...»). Las comillas simples ('...') se utilizarán únicamente dentro de una frase entrecomillada o para acepciones o traducciones de términos aislados.
- Las palabras sueltas escritas en otra lengua y los términos con un uso metalingüístico aparecerán en cursiva. También irán en cursiva los títulos de libros y los nombres de revistas.
- Las transcripciones de textos, si son breves, menos de 3 líneas, se insertarán en el cuerpo del párrafo mediante comillas y sin cursiva. Si son extensas, se incluirán en párrafo aparte, sin comillas, en líneas entradas o sangradas y en cuerpo menor que el resto del texto (9 puntos en Times New Roman).
- No utilizar ni negrita ni subrayados; tampoco las mayúsculas salvo para cumplir las normas de cada lengua según dictamen o recomendación de las instituciones acreditadas para ello. Sólo se emplearán palabras escritas enteramente en letras mayúsculas para acrónimos.

- Las tablas o figuras (imágenes, gráficos, ilustraciones) deben incluirse en el Anexo del documento de la Memoria Final (hasta un máximo de otras 10 páginas del mismo formato), haciendo constar bajo la misma: número de referencia ("Tabla 1" o "Figura 1"), correlativo; un breve comentario que explique el contenido; la fuente de dónde se ha extraído (siguiendo el sistema APA).

### **c. Tablas o figuras**

Si se emplean a lo largo del artículo, estos elementos deben incluirse en el Anexo final, correctamente titulados y numerados, manteniendo la misma correlación que cuando se citan en el texto de la memoria. Las imágenes deben tener una extensión .tiff o .jpg con un mínimo de 300 ppp de resolución. En el pie de las tablas o figuras se debe hacer constar la procedencia, tanto si es del autor, como si es tomada de una fuente externa, caso en el que se especificará la autorización para su uso y la referencia.

5.5. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no será posible cambiar ningún dato ni documento de las solicitudes presentadas. No obstante, se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de documentos que puedan ser requeridos por el órgano convocante tras revisar las solicitudes.